

**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
JOSÉ MARÍA CORDOBA**



Establecimiento oficial aprobado mediante Resoluciones N.º 701 del 29 de abril de 1984 y 16928 del 20 de noviembre de 1986, con estudios aprobados de Sexto a Noveno del nivel de educación Básica Secundaria y diez y once de educación Media Académica, Media Técnica en Informática, Medio Ambiente y Electricidad y Electrónica, Resolución de Fusión 0699 del 4 de febrero de 2003 y 04018 del 5 de mayo de 2003. Resolución 0440 del 25 de octubre de 2012.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Código DANE 105615000228 ICFES 002410 NIT.811.041.393-7

Rionegro, 28 de octubre de 2024

Señores
SOMOS INTEGRAL EN SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.S.
Girardota

Cordial saludo

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA, del municipio de Rionegro – Antioquia, lo invita a presentar su propuesta económica para el proceso de contratación No. 004-2024.

Debe suministrar oferta económica correspondiente a "Suministro de elementos de aseo" y que será financiado en su totalidad con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA, identificada con el NIT No. 811.041.393-7, del municipio de Rionegro – Antioquia.

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA DISTRIBUIR EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

3. Alcance del objeto - Especificaciones técnicas

La institución educativa, requiere:

Especificaciones Técnicas

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC
1	Trapera pabilo en madera x 400 grs	150	47131700 suministros para aseos
2	Escoba de fibra suave con palo	150	47131700 suministros para aseos
3	Balde escuridor de 12 lts	30	47131700 suministros para aseos
4	recogedor	150	47131700 suministros para aseos
5	Guante industrial calibre 35 talla 8.5	50	47131700 suministros para aseos
6	Caneca grande	6	47131700 suministros para aseos
7	Bolsa para caneca reciclaje blanca, verde 65*90	10	47131700 suministros para aseos
8	Bolsa para caneca reciclaje negra 65*90	5	47131700 suministros para aseos
9	Bomba para baño	15	47131700 suministros para aseos
10	Detergente abrasivo 1A	10	47131700 suministros para aseos

"FORMANDO JÓVENES CAPACES DE CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO"

1/1

TELEFONO: 561 22 41
E-MAIL ie.josemariacordova@gmail.com

**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
JOSÉ MARÍA CORDOBA**



Establecimiento oficial aprobado mediante Resoluciones N.º 701 del 29 de abril de 1984 y 16928 del 20 de noviembre de 1986, con estudios aprobados de Sexto a Noveno del nivel de educación Básica Secundaria y diez y once de educación Media Académica, Media Técnica en Informática, Medio Ambiente y Electricidad y Electrónica, Resolución de Fusión 0699 del 4 de febrero de 2003 y 04018 del 5 de mayo de 2003, Resolución 0440 del 25 de octubre de 2012.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Código DANE 105615000228 ICFES 002410 NIT.811.041.393-7

11	España lavaloza paquete x 12	2	47131700 suministros para aseos
12	Papel higiénico rosa paca x 12	20	47131700 suministros para aseos
13	Papel higiénico x 250 mts blanco paca x 4	20	47131700 suministros para aseos
14	Detergente Dersa x 1000 grs	20	47131700 suministros para aseos
15	Mopa	3	47131700 suministros para aseos
16	Toalla de microfibra	20	47131700 suministros para aseos
17	Jabón lavaloza x 900 grs (x 1000)	10	47131700 suministros para aseos
18	Hipoclorito galón	5	47131700 suministros para aseos
19	Fabuloso rojo galón	20	47131700 suministros para aseos
20	Limpavidrios x 500	10	47131700 suministros para aseos
21	Escobillón limpia techos	5	47131700 suministros para aseos
22	Toallas para manos x paquete	4	47131700 suministros para aseos
23	Dispensador para toallas de mano	10	47131700 suministros para aseos
24	Vinagre por galón (x 300)	6	47131700 suministros para aseos
25	Tapabocas x 50 caja	3	47131700 suministros para aseos

6. Plazo de ejecución del contrato

OCHO (8) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

REQUISITOS HABILITANTES A PRESENTAR EN EL CASO DE SER ELEGIDA LA PROPUESTA ECONOMICA

- a. Hoja de vida diligenciada en formato de la hoja de vida de la función pública (Persona natural o jurídica según sea el caso) **Artículo 8º Decreto 1049 de 2001.**
- b. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal **Artículo 5º Ley 1150 de 2007.**
- c. Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del registro único tributario RUT. **Artículo 20º del Decreto 2788 de 2004**
- d. Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio, certificado de existencia y representación legal personas jurídicas, no mayor a 30 días. **Art 5 Ley 1150/0, art. 11 Decreto 066/08, Decreto 0427 de 1996.**

"FORMANDO JÓVENES CAPACES DE CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO"

2/1

TELEFONO: 561 22 41
E-MAIL ie.josemaniacordoba@gmail.com

INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA



Establecimiento oficial aprobado mediante Resoluciones N.º 701 del 29 de abril de 1984 y 16928 del 20 de noviembre de 1986, con estudios aprobados de Sexto a Noveno del nivel de educación Básica Secundaria y diez y once de educación Media Académica, Media Técnica en Informática, Medio Ambiente y Electricidad y Electrónica, Resolución de Fusión 0699 del 4 de febrero de 2003 y 04018 del 5 de mayo de 2003. Resolución 0440 del 25 de octubre de 2012.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Código DANE 10561500228 ICFES 002410 NIT.811.041.393-7

- e. Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. (No mayor a 30 días) Decreto 2150 de 1995, resolución 220 de octubre de 2004.
- f. Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No mayor a 30 días) Ley 190 de 1995.
- g. Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia (No mayor a 30 días) Ley 190 de 1995.
- h. Constancia de medidas correctivas expedida por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (No mayor a 30 días) Ley 1801 de 2016.
- i. Certificado de delitos sexuales del representante Legal, o persona natural.
- j. Pago a seguridad Social: Persona Natural: Planilla y recibo de pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencie el pago al sistema de salud y pensiones (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por la Ley 828 de 2003). Persona Jurídica: Planilla y recibo de pago de aportes a la seguridad social y/o certificación de parafiscales expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los últimos seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
- k. Certificado REDAM deudores alimentarios morosos – Representante Legal, Tiene vigencia de 3 meses a partir de su fecha de expedición.
- l. Certificación bancaria vigente, con el número de la cuenta del proponente.
- m. Carta de presentación de la propuesta (Cotización)
- n. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la ley, esto se realiza a través de la firma del contrato.

Parágrafo: La Institución Educativa, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constataando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto. Sólo las propuestas

"FORMANDO JÓVENES CAPACES DE CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO"

3/1

TELEFONO: 561 22 41
E-MAIL ie.josemariacordoba@gmail.com

INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
JOSÉ MARÍA CORDOBA



Establecimiento oficial aprobado mediante Resoluciones N.º 701 del 29 de abril de 1984 y 16928 del 20 de noviembre de 1986, con estudios aprobados de Sexto a Noveno del nivel de educación Básica Secundaria y diez y once de educación Media Académica, Media Técnica en Informática, Medio Ambiente y Electricidad y Electrónica. Resolución de Fusión 0699 del 4 de febrero de 2003 y 04018 del 5 de mayo de 2003. Resolución 0440 del 25 de octubre de 2012.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Código DANE 10561500228 ICFES 002410 NIT.811.041.393-7

presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán tenidas en cuenta

Las personas naturales interesadas en participar en la convocatoria, no deben estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley.

Cualquier observación o inquietud será atendida por la rectoría de la Institución Educativa, correo electrónico: ie.josemariacordoba@gmail.com



FERNANDO FRASSER GARZON
C.C. 14.273.079 de Armero (T)
Rector - Ordenador del gasto
I.E. JOSÉ MARÍA CORDOBA

"FORMANDO JÓVENES CAPACES DE CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO"

4/1

TELEFONO: 561 22 41
E-MAIL ie.josemariacordoba@gmail.com